

Aviso Público

SERVICIOS DE TRANSICIÓN DE PRE EMPLEO (FERIAS DE SERVICIOS)

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) en cumplimiento con la Ley Federal 113-128, conocida como la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), la cual enmendó la Ley de Rehabilitación 93-112 del 1973, según enmendada, tiene el deber de llevar a cabo actividades mandatorias requeridas para proveer **Servicios de Transición de Pre-empleo**, en cumplimiento con la reglamentación federal y dirigidas a jóvenes con impedimentos entre las edades de 14 a 21 años, inclusive. A tales efectos, para el Año Fiscal 2020, la ARV solicita propuestas para llevar a cabo Ferias de Servicios. Algunas de las actividades requeridas por Ley son:

- Consejería para la exploración ocupacional que incluya información sobre las ocupaciones y los sectores de la industria con mayor demanda.
- Consejería para la exploración ocupacional que incluya información sobre empleos no tradicionales.
- Consejería para la transición a estudios post secundarios que incluya orientación sobre alternativas de ofertas académicas.
- Adiestramiento para el desarrollo de destrezas sociales y de vida independiente.
- Adiestramiento en auto-intercesoría que incluya sobre los derechos de las personas con impedimentos y sus responsabilidades.

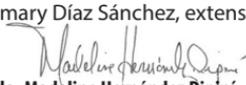
Fecha límite para entrega de propuesta: 29 de julio de 2019. Hora: 4:00 pm

La **GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA FERIAS DE SERVICIOS** con las instrucciones específicas estará disponible a partir de esta publicación hasta el **21 de junio de 2019 de 8:00 am a 11:45 am y de 12:45 pm a 4:00 pm**, en la Oficina de Administración en la Suite 808 del Edificio Mercantil Plaza 255, Ave. Ponce De León, Parada 27 1/2, Hato Rey, PR. La persona designada para su entrega es la Sra. Glamaris Ocasio Marrero. En esta guía se definen los servicios a ser contratados y los requisitos para la contratación de éstos.

Para información adicional puede comunicarse con Glamaris Ocasio Marrero al 787-729-0160, extensión 7106 o 7253 o Vilmery Díaz Sánchez, extensión 7166.



ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL
DEPARTAMENTO DE TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO


Lcda. Madeline Hernández Dipini
Administradora
Administración de Rehabilitación Vocacional


Lcda. Mabel Santiago Ramírez
Subsecretaria
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

